

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Responsable del tratamiento: COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS
CIF	CIF G-50.065.697
DIRECCION DE ACCESO y DOMICILIO SOCIAL	Centro de Negocios Exión, Crta. 125 Ayerbe- Tudela, Km. 35,500, CP 50.600, Ejea de los Caballeros, Zaragoza
TELF. FAX	976 67 18 20 y 976 67 18 21
CORREO ELECTRONICO	comunidadv@comunidadv.com

Datos del DPD: Juan Carlos Ibáñez

DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS	JUAN CARLOS IBÁÑEZ PRADERAS
FECHA DE ALTA EN REGISTRO DPD DE LA AEPD	25/09/2019
CUALIFICACION	Col. nº 5342 del R.e.I.C.A.Z.
DIRECCION	C/ Doctor Cerrada, nº 3, 4º G, CP 50005, Zaragoza
TELF.	976 96 40 06
CORREO ELECTRONICO	jcibanez@reicaz.com

Tratamiento: USUARIOS DEL AGUA

- Finalidad del tratamiento: Gestión del padrón general de usuarios para ejercitar las funciones encomendadas a la Comunidad sobre la prestación del servicio público de distribución de agua conforme a las ordenanzas y estatutos de la Comunidad.

- Usos previstos:
 - Gestión contable, fiscal y administrativa de las cuotas
 - Procedimiento administrativo: ingreso, separación, otros
 - Otras finalidades

- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
 - Interesados: Usuarios o partícipes de la Comunidad, usuarios “de hecho” que no han ingresado en la Comunidad y deberían hacerlo por el uso del agua que realizan.

 - Categorías de datos personales:
 - Datos de carácter identificativo: NIF/ DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.
 - Datos de circunstancias sociales: información sobre la propiedad beneficiaria del agua.
 - Datos de información comercial: actividad, tipología y características del aprovechamiento.
 - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios
 - Datos de transacciones de bienes y servicios
 - Datos de contacto: correo y teléfono.

- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:
 - Confederación Hidrográfica del Ebro
 - Bancos, Cajas de Ahorro y cajas rurales e interesados legítimos (usuarios o partícipes de la Comunidad para el correcto funcionamiento de la misma conforme a la normativa vigente)

- Transferencias de datos a un tercer país o una organización internacional: no

- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible): mientras se mantenga la condición de usuarios o durante el periodo que sea preciso para cumplir la legislación vigente.

- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si es posible): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración).

Tratamiento: JUNTA GENERAL Y JUNTA DE GOBIERNO

- Finalidad del tratamiento: Gestión ordinaria de los órganos de decisión y representación de la Comunidad: Gestión de los datos de carácter personal de los integrantes de los órganos de decisión y representación de la Comunidad; actividades- convocatorias, correspondencia, asistencia a reuniones, votaciones, redacción y transcripción de las actas resultantes en las Juntas; control y aprobación de cuentas y presupuestos - de los cargos representativos de ambos órganos; tramitación de los expedientes administrativos ante la Junta de Gobierno: concesión y gestión de permisos, informes, y autorizaciones, registro de entrada y de salida de documentos.
- Usos previstos:
 - Procedimiento administrativo
 - Otras finalidades
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
 - Interesados: asistentes, miembros junta de gobierno y peticionarios (instancia ante la junta de gobierno con independencia de ser partícipe)
 - Categorías de datos personales:
 - Datos de carácter identificativo: NIF/ DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, imagen/ voz, firma.
 - Datos de circunstancias sociales: Cargos dentro de la Junta General o de la Junta de Gobierno.
 - Datos de información comercial: tipología y características del aprovechamiento de los peticionarios
 - Datos de transacciones de bienes y servicios: resolución administrativa, aplicación de cuotas, compensaciones e indemnizaciones.
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales: NO
- Transferencias de datos a un tercer país o una organización internacional: no
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible): mientras se mantenga la vinculación (miembro junta y asistente asamblea) con esta Comunidad o durante el periodo que sea preciso para cumplir la legislación vigente.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si es posible): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración).

- Finalidad del tratamiento: Gestión de los recibos impagados en relación a las cuotas que los partícipes de la Comunidad tienen asignadas así como de aquellas cantidades relativas a indemnizaciones, multas y costas que imponga el Jurado de Riegos en virtud de sus competencias (incluida la vía administrativa de apremio en caso de incumplimiento).
- Usos previstos:
 - Gestión contable, fiscal y administrativa
 - Procedimiento administrativo
 - Gestión sancionadora
 - Otras finalidades
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
 - Interesados: Usuarios o partícipes deudores, e incluso usuarios “de hecho” deudores que no han ingresado en la Comunidad y deberían hacerlo por el uso del agua que realizan
 - Categorías de datos personales:
 - Datos relativos a la comisión de infracciones: infracciones administrativas
 - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.
 - Datos de circunstancias sociales: propiedades, posesiones.
 - Datos de información comercial: Actividades comerciales, tipología y características del aprovechamiento.
 - Datos económicos, financieros y de seguros: cuotas, recargos, sanciones y compensaciones- indemnizaciones.
 - Datos de transacciones: resolución administrativa
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:
 - Recaudador de la Comunidad para la reclamación de las cantidades adeudadas por los partícipes (TR Ley de Aguas y Ordenanzas y Reglamento Junta de Gobierno de la Comunidad)
- Transferencias de datos a un tercer país o una organización internacional: no
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible): mientras se mantenga su vinculación con esta Comunidad o durante el periodo que sea preciso para cumplir la legislación vigente.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si es posible): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración).

Tratamiento: JURADO DE RIEGOS

- Finalidad del tratamiento: Gestión de los datos necesarios para la tramitación de los expedientes (procedimiento sancionador: sanciones e indemnizaciones) del Jurado de Riegos de la Comunidad.

- Usos previstos:
 - Procedimiento administrativo
 - Gestión sancionadora
 - Otras finalidades

- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
 - Interesados: denunciantes, miembros habilitados del jurado de riegos y denunciados (usuarios que incumplen la normativa vigente)

 - Categorías de datos personales:
 - Datos relativos a la comisión de infracciones: infracciones administrativas
 - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.
 - Datos de circunstancias sociales: propiedades, posesiones.
 - Datos de información comercial: Actividades comerciales, tipología y características del aprovechamiento.
 - Datos económicos, financieros y de seguros: sanciones y compensaciones- indemnizaciones.
 - Datos de transacciones: resolución administrativa

- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales: no hay posibles destinatarios

- Transferencias de datos a un tercer país o una organización internacional: no

- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible): mientras se mantenga su vinculación con esta Comunidad o durante el periodo que sea preciso para cumplir la legislación vigente.

- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si es posible): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración).

Tratamiento: RECURSOS HUMANOS

- Finalidad del tratamiento: Gestión sociolaboral de la plantilla así como de los procesos de selección que pudieran acontecer en nuestra Comunidad.
- Usos previstos:
 - Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa
 - Recursos humanos
 - Gestión de nóminas
 - Prevención de riesgos laborales
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
 - Interesados: Empleados y candidatos a trabajar en la Comunidad
 - Categorías de datos personales:
 - Datos relativos a la salud (en caso de existir se tratarán conforme al artículo 9 RGPD)
 - Datos de carácter identificativo: NIF/ DNI, N. SS/ Mutualidad; nombre y apellidos; dirección; teléfono, correo electrónico, firma; imagen/ voz.
 - Datos de circunstancias sociales
 - Datos académicos y profesionales
 - Datos sobre detalles de empleo
 - Datos económicos, financieros y de seguros
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:
 - Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable
 - Administración tributaria
 - Organismos de la Seguridad Social
 - Otros órganos de la administración pública (INAEM)
 - Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales
 - Entidades aseguradoras
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible): Los previstos por la legislación fiscal y laboral respecto a la prescripción de responsabilidades en cuanto a los trabajadores; y desde que ejerciten su derecho de cancelación para los candidatos o mientras duren los procesos de selección.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si se puede): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración).